



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13 - NIVEL SUPERIOR

Profesorado de Educ. Especial - Plan N° 728 - Práctica Profesional II

Profesoras: Contreras Lorena - Cardenas Anabel - Soria Vanesa - Giacomelli Paola



Práctica DOCENTE II

Profesorado de Educación Especial - Plan 728

Año 2024

Segundo Año

Profesoras: Contreras Lorena - Cardenas
Anabel - Soria Vanesa - Giacomelli Paola

Coordinadora: Zurita Silvana





En el Profesorado de Educación Especial de la localidad de Zapala el espacio curricular de la Práctica Docente atraviesa los cuatro años de la carrera teniendo como eje la inclusión y la idea de diversidad. El campo de la práctica es central para cada año pues permite experimentar y ejercitar ser docentes de Educación Especial en diversos contextos educativos además los estudiantes se aproximan a construir las distintas dimensiones de su futuro quehacer profesional y constituye el eje vertebral de la formación docente ya que permite articular esta experiencia con los campos específicos y generales de la carrera.

Particularmente en la Práctica Docente II de acuerdo al Plan de Estudios 728 la formación docente y su salida al campo está destinada al Nivel Medio, en función de las trayectorias pedagógicas de estudiantes, jóvenes y adolescentes con discapacidad.

Las instituciones del Nivel Medio de nuestra localidad serán co-formadoras durante el ciclo escolar 2024 y se buscará arduamente que las mismas sean la experiencias de aprendizaje y observación de prácticas de participación e inclusión. Por lo mismo se propone que los/las estudiantes realicen una observación reflexiva y crítica mediante el análisis de datos sobre las instituciones (con sus dimensiones), la intervención de los docentes en los procesos de enseñanza (la clase, estrategias que utiliza, el trabajo con su par pedagógico, la articulación entre materias) el rol de los estudiantes y la detección de barreras para luego problematizarlas dentro del taller. Así como también, realizar un trabajo colaborativo con distintos actores institucionales: profesores, estudiantes, asesores pedagógicos, preceptores y Maestra de apoyo a la inclusión, para lograr llevar a cabo posibles diseños y elaboración de recursos con apoyos contextualizados atendiendo a las particularidades del aula inclusiva.

Crear un entorno educativo en el que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, implica eliminar barreras y fomentar la participación equitativa de todos, además se busca fortalecer la relación entre docentes, estudiantes y promover prácticas inclusivas en las escuelas.

En este taller, trabajamos juntos para sensibilizar sobre la educación inclusiva, analizar situaciones cotidianas reflexionando sobre lo que sucede en las escuelas medias y cuál es su cultura inclusiva. Crearemos espacios donde todos aportemos ideas y experiencias para construir planes de clases más inclusivos y que atiendan a la diversidad, que servirán de ensayo para su salida al campo. Ya que la diversidad de estudiantes en las aulas es cada vez mayor, y es fundamental que los futuros docentes estén preparados para respetar y acompañar desde su rol de educador a la diversidad. La modalidad de Educación Especial busca garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

Queremos formar docentes comprometidos con la creación de ambientes educativos donde todos los estudiantes se sientan valorados y puedan participar plenamente. Para lograrlo, se enfatizará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como enfoque pedagógico. El DUA promueve la creación de materiales, actividades y estrategias que sean accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, necesidades o estilos de aprendizaje.



1. Propósitos y Objetivos

- Favorecer el estudio de los contenidos abordados en los niveles educativos y las diversas formas de enseñanza para los distintos sujetos/alumnos.
- Promover el conocimiento acerca de las características propias de cada nivel y modalidad, formas y contenidos, mediante la observación y el análisis en campo.
- Favorecer el acercamiento a las intervenciones individuales, en las salas/aulas/grupos y a lo institucional para tematizar la práctica, reflexionar sobre las razones pedagógicas y avanzar en la construcción de conocimiento y creatividad pedagógico-didáctico.
- Trabajo colaborativo con distintos actores institucionales.
- Observar las intervenciones de los docentes, analizarlas, problematizarlas y crear otras propuestas.
- Diseño y elaboración de una planificación inclusiva y diversificada
- Diseño y elaboración de recursos con adecuaciones a los procesos de inclusión.
- Construcción conjunta con los profesores configuraciones de apoyo y ajustes convenientes.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta para enriquecer la práctica pedagógica.
- Análisis institucional y detección de barreras de acceso y participación en el aprendizaje.
- Concretar acuerdos con distintos actores institucionales destacando el valor de la calidad de las relaciones de comunicación, para resoluciones didácticas y sentidos institucionales.
- Concientización y sensibilización sobre la discapacidad y la inclusión en la comunidad educativa.

2. Núcleos Temáticos

Unidad 1:

Posición ética individual respecto al lugar del otro. Desde los conceptos de otredad - alteridad. Diferencia entre los conceptos de inclusión e integración. Diversidad funcional. Paradigmas/Modelos de la discapacidad en la historia (Modelo prescindencia- rehabilitador médico -social).

Unidad 2:



Historia de la educación secundaria, Ed.Sec. Obligatoria. Nueva escuela secundaria: Nuevo Diseño curricular de nivel medio. Paradigmas en secundaria: Homogeneizador, integrador, inclusivo/del derecho, segregados. ESO accesible: APRENDIZAJE PERSONALIZADO accesibilidad: barreras, Ajustes razonables, configuraciones de apoyo. Diversificación curricular, enseñanza diversificada, DUA, Justicia curricular, enseñanza multinivel. Adecuaciones curriculares, estrategias de enseñanza.

Parte didáctica de los viernes: la formación en la práctica docente (Davini cap 3), Observaciones de (Anijovich cap 3). Diarios de formación de Anijovich , transitar la formación docente de Anijovich cap 1 o texto de Lopez y Roger, curriculum, tipos de planificación, contenidos y contenidos prioritarios, diseño de objetivos, resumen, evaluación, contenidos prioritarios, informes de capacidades.

Unidad 3:

Legislación y normativas en educación inclusiva: Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (En Argentina 26.378/08) (Ley 27044) - Ley de Educación Nacional (Ley 26.206) - Res 155/11 CFE - Consejo Federal de Educación (Res. 311/16) - Ley 2945 Nqn - Res. 1256

Escuela integral: capacidades, proyecto de vida. Escuelas integrales en la provincia de Neuquén, marco de trabajo. Proyecto visita a la Escuela Integral de San Martín de los Andes.

BIBLIOGRAFÍA

- ➔ De la inclusión educativa como política a la ética de la hospitalidad. Notas para el debate. Maria Eugenia Almeida y Maria Alfonsina Angelino. Extraído de: <https://es.studenta.com/content/92876386/etica-de-la-hospitalidad-e-inclusion-educativa>
- ➔ Inclusión de niños con discapacidad en la educación inicial. didáctica. Flavia Gispert, Patricia Sarquis, Marcela Vicente. Capítulo 1. pag 8-30.
- ➔ Manual para acompañar trayectorias escolares inclusivas en la Provincia del Neuquén / Pilar Cobeñas ... [et al.] ; editor literario Tomás Watkins. - 1a ed adaptada. - Neuquén : Centro Editor, 2018.
- ➔ Material audiovisual: <https://www.youtube.com/watch?v=-z0eqA8h9-E>
- ➔ Educación Inclusiva y de calidad, UN DERECHO DE TODOS. Ed. Copidis y Grupo ART 24 - 2017 Disponible en: http://www.grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual_educacion_inclusiva.pdf



- ➔ Educación inclusiva, fundamentos y prácticas de la inclusión. Mod 1 ministerio de educación (marco normativo` - introducción)

Unidad 2

- ➔ tenemos pensado video... falta buscar historia educac.secundaria
- ➔ Resolución 1463/18 - Diseño curricular
- ➔ NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2023/04/DISENO-ESPACIO-CURRICULAR.pdf>
- ➔ <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2016/09/06/efe6041c3d4e9c8dd59fe46895e7dd6221bbaeea.pdf>
- ➔ Borsani, María José - Accesibilidad educativa en la escuela secundaria. Diversificación Curricular. 1a ed - Rosario; Homo Sapiens Ediciones, 2023
- ➔ Manual para acompañar trayectorias escolares inclusivas en la Provincia del Neuquén / Pilar Cobeñas ... [et al.] ; editor literario Tomás Watkins. - 1a ed adaptada. - Neuquén : Centro Editor, 2018.
- ➔ Tomlinson, Carol Ann (2003). El aula diversificada. ver
- ➔ Tomlinson, Carol Ann (2003) El Aulas diversa. ese teníamos el año pasado
- ➔ Alba Pastor, C.Sánchez Serrano J.M. Zubillaga del Río Ainara "Diseño universal para el Aprendizaje (DUA)Versión 2.2.

Unidad 3

- ➔ Escuela integral extraído de : http://modalidadespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/Educacion_Integral_de_Adolescentes_y_Jovenes.pdf
- ➔ Ainscow, M. (2004). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias. Madrid: Narcea.
- ➔ Material audiovisual: <https://www.youtube.com/watch?v=-z0eqA8h9-E>
- ➔ Educación Inclusiva y de calidad, UN DERECHO DE TODOS. Ed. Copidis y Grupo ART 24 - 2017 Disponible en: http://www.grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual_educacion_inclusiva.pdf
- ➔ Convención de los derechos de las personas con discapacidad.
- ➔ Ley n° 26. 206 de educación nacional.
- ➔ Res. 2509/17 Guía orientadora para la aplicación de la Res. 311/17
- ➔ Res. Prov. Nqn n°1256/1o7

3. Propuesta Metodológica:

Este taller se presenta como espacio anual de construcción de diálogo, experiencias compartidas y conocimientos relevantes para la formación, siendo este un espacio valioso para la puesta en común y articulación de las teorías con las prácticas; para el mismo se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo en equipo, la vivencia, la



reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Para ello se expondrá y propondrá:

- Lectura, análisis y debates reflexivos respecto al material bibliográfico.
- Situaciones dinámicas grupales e intervenciones individuales (clases de ensayo, presentación y exposición de propuestas, entre otras).
- Diseño de adaptaciones curriculares y estrategias inclusivas
- Creación de material didáctico accesible para diferentes estilos de aprendizajes.
- Fomentaremos la colaboración entre estudiantes y docentes.
- Actividades obligatorias y/o optativas, que serán definidas por las docentes según cada unidad temática, estableciendo cuales habilitan su acreditación.

4. Pautas de Evaluación y Acreditación

En el taller:

El espacio curricular anual será acreditado por promoción, es decir, con una nota final mayor a 7 (siete) según lo planteado en el art. N°15 inc A; 16, 17,18 y 21 del RAM.

- Solo podrá ser cursado en condición de alumno regular
- Deberán contar con el 75% de asistencia en el taller.
- Se realizará una evaluación continua del proceso de cada estudiante en el taller. Serán valoradas las producciones, los intercambios, la participación.
- Se tendrá en cuenta la organización de la carpeta diaria y su cumplimiento al momento de elaborarla, la misma será solicitada por las docentes una vez al mes.
- Se presentarán dos cortes evaluativos, los cuales tienen instancia de recuperación cada una de ellas.
- El respeto y la responsabilidad de los actores dentro del taller serán fundamentales, las docentes deberán mantener actitudes acordes a la ética profesional.

La evaluación final del taller será mediante un coloquio integrador, en el cual el estudiante relaciona los saberes construidos durante el cursado, uniendo lo teórico con lo práctico.

- **Se deberá respetar lo pautado en el encuadre de prácticas 2024.**



Encuadre de la Salida de Campo 2024

Partiendo de lo que plantea el Diseño Curricular sobre el espacio Campo de la Práctica Docente II del Profesorado de Educación Especial, plan N° 728, entendemos que la misma es una instancia curricular de modalidad taller en la que el estudiante mediante la observación e intervención dentro de las aulas de nivel medio se aproxima a conocer y construir las distintas dimensiones de su futuro quehacer profesional y constituye el eje vertebrador de la formación docente ya que permite articular y resignificar esta experiencia con los contenidos que se enseñan en otros espacios curriculares.

Continuando con esta línea, en este taller se trata de brindar al estudiante la posibilidad de conceptualizar y reflexionar sobre el rol docente de educación especial en el Nivel Medio, analizando y relacionando su formación teórica con la práctica educativa alrededor de cuatro grandes dimensiones o ámbitos de reflexión: social, institucional, didáctico y personal.

El eje de segundo año del Profesorado de Educación Especial es Inclusión, Diversidad, Diseño Universal para el aprendizaje, Diversificación de la enseñanza media de la ciudad de Zapala, siendo este su primer acercamiento formal a las instituciones educativas que se encuentran atravesadas por la modalidad de educación especial intentando ser cada vez más inclusivas.

Los objetivos de la salida de campo son observar y analizar la institución, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la intervención de los docentes en dichos procesos, la detección de barreras del aprendizaje (didácticas-metodológicas, físicas, sociales actitudinales y comunicacionales) para luego problematizarlas. Realizar un trabajo colaborativo con distintos actores institucionales: profesores, estudiantes, asesores pedagógicos, preceptores y Maestra Integradora. Realizar uno o más planes de clases diarias, diseño y elaboración de recursos con apoyos contextualizados atendiendo a las particularidades del aula inclusiva o la construcción de adecuaciones curriculares.

El propósito de estas prácticas educativas es que los estudiantes respeten la diversidad y la perciban no como un problema sino como una oportunidad para enriquecer la educación. Además, considerar que palabras de Verónica Martorello (2015) "... la inclusión es una postura de vida, una manera de pensar, ser y vivir, la inclusión es un derecho. El derecho de todos y todas a participar. No importa que no vea, que no ande, que no hable, que no escuche esas no son las limitaciones del verdadero aprendizaje. La más seria limitación es que no tenga la oportunidad".

El pensar en una educación inclusiva nos exige pensar y problematizar las representaciones sociales con las que históricamente hemos construido las nociones de discapacidad e inclusión y junto con ellas hemos desarrollado los pre-conceptos que se juegan en las interacciones sociales. Las representaciones sociales son, al mismo tiempo, individuales, colectivas, objetivas y subjetivas.



PAUTAS DE ORGANIZACIÓN EN LAS ESCUELAS ASOCIADAS

Los estudiantes deberán respetar el horario de entrada (20:00hs) y salida (23:00hs) , ingresando a la Institución diez minutos antes del horario pactado, cumpliendo con la carga horaria en las instituciones asociadas. Si no pudiera concurrir a la institución de destino, dará aviso a las Profesoras de Prácticas, al menos una hora antes de iniciar la jornada escolar.

En caso de ausencia del docente responsable del aula, el residente no podrá tener a su cargo al grupo de alumnos, sin la presencia de algún responsable de la escuela.

El uso del teléfono será considerado en casos de requerir buscar información, mostrar imágenes, etc. Solo se podrán fotografiar materiales de trabajo, horarios y carpetas. QUEDA PROHIBIDO REGISTRAR DE MANERA AUDIOVISUAL A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS.

Cada practicante deberá mantener un trato cuidadoso y respetuoso con sus ocasionales estudiantes, docentes MI - profesores de las áreas, directivos, asesores, auxiliares de la institución y todos los actores escolares intervinientes. La empatía, el respeto, el cuidado, la seriedad y la responsabilidad, el ánimo de colaboración y apertura, serán condiciones que facilitarán los vínculos y la integración armoniosa de los practicantes a la institución.

Los profesores ante cualquier impropio deberán informar a las docentes de práctica o representantes del Profesorado de Educ. Especial quienes intervendrán para resolver lo ocurrido.

Se asignará un estudiante por aula.

Asistencia al campo: 100 % de asistencia.

Encuadre general del Trabajo de Campo Año 2024

Escuelas Secundarias Colaborativas:

-  CPEM N° 61 (6 lugares T V)
-  CPEM N° 3 (15 lugares T V)

Duración de la salida de campo:

-  4 semanas.

OBJETIVOS



- Observar y analizar la institución, la intervención de los docentes en los procesos de enseñanza- aprendizaje y la detección de barreras para luego problematizarlas.

-Posibilitar un trabajo colaborativo con distintos actores institucionales: profesores, asesores pedagógicos, preceptores y Maestra para la Inclusión con el fin de brindarle a nuestros estudiantes la formación necesaria para su futura profesión.

- Favorecer posibles diseños y elaboración de recursos con apoyos contextualizados atendiendo a las particularidades del aula inclusiva.

PROPÓSITOS:

-Que los estudiantes respeten la diversidad y la perciban no como un problema sino como una oportunidad para enriquecer la educación, dotando así de herramientas propias para su formación e identidad docente sin perder el eje de la inclusión.

TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES

PRIMERA ETAPA DE PRÁCTICAS: 2 semanas de lunes a viernes de 20:00hs a 23:00

- **Observación participante, indagación y registro.**

- Los estudiantes practicantes deberán observar y en su carpeta de campo registrar diariamente la siguiente información: proceso de enseñanza, roles de los docentes, estudiantes, organización de la clase y sus momentos, estrategias, opciones metodológicas (uso de espacios áulicos, tiempos pedagógicos, uso del pizarrón, recursos). Paradigmas predominantes en la institución. (inclusión-integración-segregación.).

La observación participante da cuenta de la colaboración que el practicante debe brindar al docente en situaciones áulicas, elaboración de material, etc., solicitada por dicho profesor, debiéndose registrar las actividades realizadas.

- **Ayudantías colaborativas en caso de ser solicitado.**

Si los profesores de las materias solicitan la intervención de los practicantes, los mismos deberán brindar ayuda en lo que solicite el profesor (copiar en el pizarrón, búsqueda de



algún elemento, dictado, impresión de imágenes, actividades simples o dinámicas para el grupo de trabajo)

- **Solicitud del tema a trabajar en la tercer etapa**

Los estudiantes practicantes deberán solicitar a los profesores de un área determinada un saber o contenido para trabajar durante el mes de Septiembre en la tercera etapa. Ese contenido debe quedar explicitado, en la planilla que proveerá él/la estudiante practicante con fecha y tiempo que se le brinda para llevar adelante su propuesta en compañía con los profesores del área.

SEGUNDA ETAPA EN EL INTERIOR DEL TALLER DE PRÁCTICAS:

Los estudiantes deben realizar la actividad con el saber o contenido del área elegida, diseñar los apoyos-adequaciones contextualizados para el grupo asignado para ser corregidas por las profesoras de práctica y poder ser llevadas a cabo en pareja pedagógica, con el profesor de la materia, en la tercer etapa.

TERCER ETAPA DE LAS PRÁCTICAS EN LAS INSTITUCIONES: 2 semanas de lunes a viernes de 19:30 a 23:00

- **INTERVENCIONES**

Los practicantes deberán mostrar su propuesta a los profesores, podrán recibir ajustes o sugerencias a corregir. La organización de la actividad debe llevarse a cabo por los practicantes del área y cada profesor explicar el saber o tema a trabajar, los estudiantes practicantes también deberán conocer el contenido para brindar comentarios, aportes e ideas pertinentes.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Se evaluará a lo largo del proceso de residencias si los estudiantes logran cumplir con los objetivos y propósitos planteados en este encuadre.
- Su desempeño dentro de la institución desde el marco del respeto y la ética profesional.



INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 13 - NIVEL SUPERIOR

Profesorado de Educ. Especial - Plan N° 728 - Práctica Profesional II

Profesoras: Contreras Lorena - Cardenas Anabel - Soria Vanesa - Giacomelli Paola



- 100 % de asistencia y puntualidad
- Re significación y reflexión sobre los registros de observación y realización de informes al interior del taller de prácticas
- En la evaluación de los procesos de aprendizaje de Práctica se considerarán los informes realizados por los educadores/as de las instituciones co-formadoras.
- La salida de campo, en caso de ser desaprobada, es un proceso que no puede ser recuperado.

La acreditación de este espacio curricular quedará sujeta a la Resolución N°1697/13 (Régimen de Práctica Institucional) y la Disposición 01/23 Reglamento Académico Institucional del I.S.F.D. N° 13 Disposición 003/19 Reglamento Institucional de Práctica y Residencia

Ley 26994 - Decreto 1795/14 - Artículo 1767 del Código Civil (vigencia desde el 01/08/15)
Artículo 1767: Responsabilidad de los establecimientos educativos.

El titular de un establecimiento educativo responde por el daño causado o sufrido por sus alumnos menores de edad cuando se hallen o deban hallarse bajo el control de la autoridad escolar. La responsabilidad es objetiva y se exime sólo con la prueba del caso fortuito. El establecimiento educativo debe contratar un seguro de responsabilidad civil, de acuerdo a los requisitos que fije la autoridad en materia aseguradora. Esta norma no se aplica a los establecimientos de educación superior o universitaria.

Resolución 1697/13 “Reglamento General para las prácticas de enseñanza y residencia” (Anexo III)

7- Expectativas y responsabilidades concurrentes

Como encuadre general de este punto los sujetos involucrados deberán desarrollar la disposición al diálogo, trabajo colaborativo, comunicación franca y construcción pública de acuerdos en el marco de las prácticas esperadas. Así también, deberán manifestar en el desempeño de su tarea docente, actitudes acordes a la ética profesional y a las prácticas esperadas en el marco de la defensa de la educación pública, popular e intercultural.

A. De las y los estudiantes

- a) Respetar el cumplimiento de la normativa vigente en la jurisdicción.
- b) Conocer y cumplir el reglamento de prácticas y residencia como así también las propuestas pedagógicas de cada espacio curricular.



- c) Ajustar la asistencia al porcentaje determinado por la normativa vigente.
- d) Cumplir con la elaboración de las carpetas didácticas, proyectos, planificaciones, propuestas de intervención, otras, según corresponda.
- e) Asumir las responsabilidades y tareas de los acuerdos interinstitucionales pautados con el marco del trabajo colaborativo.
- f) Asegurar disponibilidad para intercambiar sus producciones, recibir sugerencias y aportes críticos en todas las instancias del proceso.
- g) Generar y participar en espacios de intercambio de experiencias pedagógicas en relación al campo de las prácticas docentes.
- h) Conocer los criterios de evaluación del proceso de las prácticas pedagógicas.
- i) Participar en los seminarios y talleres coordinados por los docentes del espacio.
- j) Adecuar los usos del lenguaje y los procesos de comunicación a los distintos contextos y con los diferentes actores.

En este espacio, se hará hincapié en las actitudes en consonancia con la ética profesional, expresadas en esta resolución considerando que “algunas actitudes y recaudos a respetar se convierten en puntos claves para el buen desarrollo de este trabajo”.

- Toda información que obtengamos durante el proceso de residencia en la escuela asociada, así como su identificación es estrictamente confidencial. La ética profesional nos impide absolutamente utilizar los datos fuera del ámbito específico de la práctica y de comentarios a personas que no forman parte de la cátedra.

- Durante nuestra estadía de trabajo, estamos también inhibidos de hacer comentarios o juicios sobre personas o aspectos. Mucho más grave aún es una infidencia.

- Estamos en contacto con los miembros de la escuela, para ver, oír y tratar de comprender cómo piensan, sienten y viven las personas y de qué manera ese pensamiento y vivencia adquieren significado institucional y nos acerca a la institución como objeto. No vamos a enjuiciar, criticar, hacer conocer nuestro pensamiento o proponer cambios.

- La intención es ir a aprender y por lo tanto corresponde mantener una actitud respetuosa y empática con quienes facilitan nuestro aprendizaje. - Los intercambios de opinión, comentarios, planificaciones, dificultades, etc. deben realizarse fuera, en los tiempos y ámbitos especialmente preparados para ello.



Salidas de campo: 2° año del Profesorado de Educación Especial 2024

Fecha de inicio: 1er salida: 3 de Junio al 14 de Junio

Fecha de finalización: 2da salida: 26 de Agosto al 6 de Septiembre

Escuelas asociadas: CPEM N° 61 - CPEM N°3 (Turno vespertino)

Horario de Turno Vespertino: 20:00hs a 23:00hs

Tiempos	Tareas	Recursos/observaciones
	<i>Ingreso al campo-instituciones Presentación de los/as estudiantes y Prof, de Práctica Docentes II</i>	
1º Parte	Primera etapa: <i>observación, indagación y lectura de la situación escolar en el contexto actual. Registro de los días en la institución</i> <ul style="list-style-type: none">- <i>observación participante</i>- <i>trabajo colaborativo y activo con los profesores.</i>- <i>indagación: respecto a las formas de trabajo, articulación, contenidos a trabajar.</i> <i>-solicitar contenidos a los profesores de un área determinada. Los mismos deberán estar detallados en una planilla con la firma del profesor y del estudiante practicante.</i>	Registro de observación e indagación del contexto actual Es fundamental el trabajo colaborativo con el/la conformador/a, solicitar y aceptar sugerencias. Las entregas deben estar visadas por las docentes antes de ser llevadas a cabo durante la tercer etapa Es importante recordar que cada propuesta tiene una sola posibilidad de recuperarse, tal como establece el Reglamento de Práctica Provincial Res. 1697 /12 y el Reglamento Académico Marco Res. 1011/11
2º Parte dentro del taller	<i>Comienzan la producción de la propuesta pedagógica con el contenido acordado entre los</i>	



	<p><i>profesores co-formadores y su estudiante practicante durante el taller de práctica.</i></p> <p><i>Los estudiantes practicantes deberán entregar la propuesta pedagógica en formato papel a las profesoras del campo de la práctica.</i></p> <p><i>Y luego recibirán la corrección de la propuesta pedagógica una semana posterior a la entrega de la misma.</i></p>	
3º Parte	<p><i>Ingreso a las prácticas</i> <i>Presentación de la propuesta pedagógica a los co-formadores intervinientes en la primera semana.</i> <i>Puesta en marcha de la propuesta.</i> <i>También podrán llevarse adelante tareas colaborativas y ayudantías solicitadas por los profes o sugeridas por los estudiantes practicantes</i></p>	<p>La carpeta a presentar deberá contener: Carátula Asistencia Registro de las clases (no más de 20 páginas)</p> <p>Desaprobar el trabajo se deberá a: Falta de contenido Plagio Faltas ortográficas y/o expresión</p> <p>La calificación de este trabajo será aprobado de 7 a 10. según el Reglamento de Práctica</p> <p>Los registros de observación deberán ser objetivos y centrarse en aspectos positivos, evitando caer en la descalificación de las escuelas asociadas y de los profesores orientadores</p>